



CONVOCATORIA

VI Foro Anual Red Chilena de Investigadores en Derecho procesal

“Más allá de la Tutela Jurisdiccional clásica”

21 y 22 de agosto de 2024

Uno de los fenómenos jurídicos derivados de la Ilustración es el valor de la ley como un instrumento de normalización frente al poder público y como garantía de igualdad de tratamiento del poder estatal respecto de todos los ciudadanos. En el ámbito procesal, en Europa, ello generó la supresión de los fueros personales y la pretensión de dictar para un único estado-nación legislaciones procedimentales contenidas en codificaciones. En este sentido, la codificación se configura como instrumento normativo para disfrazar diferencias, garantizando un trato igualitario por parte de los jueces en el contexto del proceso judicial. El objetivo a satisfacer es que unas únicas reglas de procedimiento garantizarían una respuesta estándar para todos los ciudadanos, con independencia de sus condiciones particulares, las que quedan fuera del análisis procesal.

Sin embargo, a mediados del siglo XX, a nivel normativo se generó el proceso inverso: la descodificación. Ello significó un regreso a las leyes especiales, con el objeto de ofrecer tutela primaria especial a quienes se encuentran en situaciones particulares: consumidores, litigios medioambientales, grupos vulnerabilizados, trabajadores, administrados, etc. En el ámbito procesal, por tanto, surgen con fuerza los mecanismos procesales diferenciados, en donde la fruición legislativa actual nos demuestra que poco a poco menos son los casos que se terminan tramitando bajo las reglas generales de los códigos de procedimiento, existiendo inclusive por parte de los justiciables una huida desde los códigos hacia mecanismos diferenciados regulados de forma especial: véase el caso chileno de la acción de protección, los procedimientos de consumidor, procesos por daño ambiental, entre otros.

¿De qué manera estos instrumentos contribuyen de mejor forma a entregar tutela jurisdiccional a sujetos o colectivos especiales? ¿De qué forma se articulan estas vías procesales con aquellas de carácter general? ¿De qué modo la mala técnica legislativa produce distorsiones en el uso de estos instrumentos? ¿Por qué estos mecanismos exigen revisar la aplicación de las categorías clásicas del Derecho procesal?

Se proponen los siguientes temas posibles de analizar:

- Codificación y descodificación en el Derecho procesal.
- Valor de ley procesal frente al poder jurisdiccional.
- Procedimientos de aplicación general y especial.
- Tutelas diferenciadas.
- Tutela autosatisfactiva.
- Tratamiento de la masividad a nivel procesal.
- Estrategias tecnológicas en el sistema de justicia.
- Procesos colectivos.
- Prejudicialidad y conexión de acciones.
- Tutela de la discriminación.
- Tutela de derechos fundamentales.
- Impacto de la mala técnica legislativa en las reglas de procedimiento.
- Protección de población vulnerable e interseccionalidad: discapacidad, vejez, niñez y género.

La Red Chilena de Investigadores en Derecho Procesal invita a todos y todas quienes se interesen en debatir sus ideas y difundir sus conocimientos a participar en el VI Foro Anual, que se celebrará presencialmente durante los días **21 y 22 de agosto de 2024** en la ciudad de Santiago, en la Universidad del Desarrollo, que actuará como universidad anfitriona, debiendo enviar un resumen de su ponencia de no más de 3 páginas, con los datos biográficos relevantes (nombre completo, profesión e institución).

El resumen deberá contener especialmente una descripción del problema, hipótesis, objetivos, metodología y un apartado de bibliografía preliminar.

Los resúmenes deben ser enviados al correo: **contacto@redprocesal.cl** hasta el **domingo 30 de junio de 2024** para su evaluación por el Comité Académico de la Red. La selección de los trabajos se informará el día 29 de julio y permitirá su exposición oral en el Foro.

Los/las postulantes seleccionados/as deberán remitir el texto final de su presentación -cuya extensión no sea inferior a 7.500 ni supere las 10.000 palabras- para su publicación posterior, en el evento de que esta sea hecha, en la oportunidad que se informe por la coordinación editorial de la obra.

**Comité Académico
Red Procesal
Enero de 2024**